



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingoyen N° 236 - Tel.: 4452640

"2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

RESISTENCIA, 17 FEB 2023

DICTAMEN N°

067

**Ref.: E-10-2022-6429-Ae** – Licitación Privada 20/2022 – “Ejecución de Redes de Infraestructura para 63 Lotes con servicios - Resistencia - Convenio con S.E.J.CH.”- FO.PRO.VI. (Resolución N° 620/26/2022).

//- CALIA DE ESTADO

Al

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URB. Y VIVIENDA**

VUELVA, haciéndose saber que, examinada la actuación electrónica de referencia remitida con **cincuenta (50) e-partes** -excluida la presente-, se aprecia que se ha dado suficiente publicidad del llamado a la licitación privada, a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A **e-partes 12 y 13**, la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna y de la Gerencia de Recursos Financieros del I.P.D.U.V., respectivamente, informan sobre factibilidad financiera para la realización de la obra de referencia.

A **e-parte 20**, obra Resolución del Directorio del I.P.D.U.V. N° 650/26/2022, de fecha 16 de agosto de 2022, por la que se autorizó al llamado a Licitación Privada N° 20/2022, se aprobó el Pliego Licitatorio y se dispuso la conformación de una Comisión de Evaluación de Ofertas

A **e parte 23** obra constancia de publicación en el sitio web oficial.

A **e-partes 24/28**, obran invitaciones dirigidas a cinco (5) empresas del medio.

A **e-parte 31**, se incorpora Acta N° 128 del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V., en la cual consta la apertura de Ofertas el día 30 de septiembre de 2022.

A **e-parte 40**, consta intervención y Acta de la Comisión Evaluadora de Ofertas designada al efecto, la cual procedió a analizar las ofertas presentadas por los oferentes, recomendando al Directorio del I.P.D.U.V., la adjudicación de la Obra a la Oferente **FABRICA S.R.L.** por la suma de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CVOS. (\$ 59.350.366,28)**, monto que si bien supera el Presupuesto Oficial lo hace dentro del tope establecido por la normativa vigente, considerando dicha oferta como la más conveniente para ejecutar la obra.

A **e-parte 42**, obra Proyecto de Resolución de Adjudicación y Anexo I -Contrato de Obra Pública.

A **e-parte 44**, obra dictamen de la Dra. Mónica Laura Sbardella, Directora de la Asesoría de Obras Públicas del I.P.D.U.V, quien considera cumplidos los extremos legales exigidos por la Ley de rito N° 1182 K, quedando en esta instancia expedita la vía para continuar los trámites de rigor para proceder a la adjudicación de la licitación. **No obstante, efectúa consideraciones que deberán ser tenidas en cuenta previo a la suscripción de la Contrato de Obra.**

A **e-parte 46**, obra Acta de Comisión de Control de la Ley Provincial N° 1058-A, por la cual luego del análisis del proceso licitatorio, se concluye sin realizar objeciones.

A **e-parte 49**, obra dictamen de la Contaduría General de la Provincia, informando que no existen objeciones técnico legales que efectuar, por lo que se sugiere la prosecución de los mismos conforme lo prescribe la normativa vigente en la materia.

Por lo expuesto, deberá continuarse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 4641 - F° 567 T° XI  
M. FEDERAL 786 - F° 793  
D.N.I. 30.096.812